



## **RESOLUCIÓN N° 18 -UAIP/2024**

### **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA.**

La Unidad de Acceso a la Información Pública, información de fecha 09 de septiembre 2024.

Que se ha recibido una solicitud de fecha 09 de septiembre 2024, del [REDACTED] con su número de identidad personal [REDACTED] donde solicita: La certificación del expediente número [REDACTED] y certificación del proceso [REDACTED]

### **FUNDAMENTACIÓN DE RESPUESTA A LA SOLICITUD:**

En este caso de la información que están solicitando, está catalogada como información confidencial de acuerdo al artículo 24, de la Ley Acceso a la Información Pública quien puede solicitar este tipo de información es titular del derecho y el acceso a los datos personales es exclusivo de su titular artículos 31 de Ley Acceso a la Información Pública, por consiguiente, él está solicitando la información es el titular del derecho.

### **POR LO TANTO, ESTA UAIP, RESUELVE:**

En las oficinas de las Unidad de Acceso de la Información Públicas del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a las once horas del nueve de septiembre del año dos mil veinticuatro, luego de haber recibido y admitido la solicitud información, se analizó el fondo de lo solicitado y se realizaron las gestiones necesarias afín de obtener la información requerida en cumplimiento artículo 50 letra “d” y 70 de la Ley Acceso a la Información Pública en ese sentido, habiendo verificado que la presente solicitud cumple con los requisitos señalado en los articulo 36 y 66 de la LAIP se procede a las siguientes consideraciones.

I.- Consideramos que el expediente único de prestaciones, está catalogado como información confidencial, y por considerar que la persona, que está solicitando dicho documento es titular del derecho. Por consiguiente, se resuelve entregarle la certificación del expediente único de prestaciones y la certificación de la

Alameda Roosevelt  
y 55 avenida norte,  
San Salvador.  
PBX: 260-3366  
Fax: 260-5615

Sucursal San Miguel  
Ruta Militar.  
Tel: 669-5662  
Fax: 669-5664

[www.ipsfa.com](http://www.ipsfa.com)

